



Asamblea General

Distr. general
2 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 63^{er} período de sesiones*

Ginebra, 5 a 9 de diciembre de 2016

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 63^{er} período de sesiones, celebrado en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 5 al 9 de diciembre de 2016. La versión definitiva se publicará, junto con los informes de las reuniones ejecutivas 64^a y 65^a, el 31^o período extraordinario de sesiones y el 64^o período de sesiones de la Junta, como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Septuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 15 (A/72/15)*.



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa	3
A. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD	3
B. Otras medidas adoptadas por la Junta	4
II. Resumen del Presidente	6
A. Sesión plenaria de apertura	6
B. Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo	10
C. Inversión para el desarrollo	12
D. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social	14
E. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Quinto informe sobre los progresos realizados	14
F. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia	15
G. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	16
H. Otros asuntos	17
III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos	19
A. Apertura del período de sesiones	19
B. Elección de la Mesa	19
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones	19
D. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos	20
E. Aprobación del informe sobre las credenciales	21
F. Otros asuntos	21
G. Programa provisional del 64º período de sesiones de la Junta	21
H. Aprobación del informe	21
 Anexos	
I. Programa del 63er período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	22
II. Programa provisional de la 64ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo	24
III. Participantes	25

Introducción

El 63^{er} período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 5 al 9 de diciembre de 2016. Durante el período de sesiones, la Junta celebró ocho sesiones plenarias, a saber, las sesiones 1142^a a 1148^a.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

A. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

Decisión 529 (XLIII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Reitera* la importancia que reviste el pilar de cooperación técnica de la UNCTAD, como se reafirmó en el Maafikiano de Nairobi, para contribuir al desarrollo inclusivo en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

2. *Toma nota* del informe del Secretario General de la UNCTAD sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación;

3. *Observa con satisfacción* las herramientas facilitadas por la UNCTAD, como la base de datos de solicitudes oficiales de asistencia técnica presentadas por los Estados miembros, y señala que es necesario trabajar más a fin de convertirla en una herramienta eficaz, en consulta con los Estados miembros, en especial respecto de información pormenorizada sobre las propuestas. También acoge con satisfacción el conjunto de programas *UNCTAD Toolbox*, que ofrece a los beneficiarios y los donantes un panorama global de los principales productos de la UNCTAD;

4. *Aprecia* la aplicación por la secretaría de la gestión basada en los resultados a la cooperación técnica de la UNCTAD, de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas;

5. *Aprecia también* la labor destinada a mejorar la calidad de las actividades de cooperación técnica realizadas por la secretaría en colaboración con los beneficiarios, los asociados para el desarrollo y otras organizaciones internacionales, en el contexto de la iniciativa “Unidos en acción”, y alienta a la secretaría a mejorar la elaboración, la gestión y la evaluación de las actividades de cooperación técnica a fin de aumentar al máximo sus repercusiones sobre el desarrollo;

6. *Toma nota* del aumento en el nivel de las contribuciones de los países en desarrollo a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, principalmente destinados a realizar proyectos en sus propios países;

7. *Expresa preocupación* por la reducción de los recursos provenientes de fuentes tradicionales para la cooperación técnica de la UNCTAD, lo que se traduce en la insuficiencia y la imprevisibilidad de la financiación necesaria para atender la creciente demanda;

8. *Alienta* a los países desarrollados y a los asociados para el desarrollo que tengan las capacidades pertinentes a que hagan contribuciones plurianuales a la cooperación técnica de la UNCTAD a fin de aumentar la previsibilidad de la planificación y la ejecución de los programas de asistencia técnica y permitir que la secretaría satisfaga las demandas de asistencia técnica;

9. *Toma nota* de que la asignación a la cooperación técnica de fondos para fines generales debería abarcar la totalidad de los productos de cooperación técnica ofrecidos por la UNCTAD;

10. *Toma nota* de la labor que realiza la secretaría a fin de cubrir el déficit de fondos;

11. *Alienta* a la secretaría a que siga buscando nuevas asociaciones que provean financiación, con inclusión de los mecanismos de financiación común en apoyo del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, dirigido por la UNCTAD, y otros mecanismos novedosos como la financiación combinada y las asociaciones público-privadas.

*1145ª sesión plenaria
7 de diciembre de 2016*

B. Otras medidas adoptadas por la Junta

Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

1. En su 1145ª sesión plenaria, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD que figuraba en el documento [TD/B/63/5](#).

Actividades de cooperación técnica

2. En este tema del programa, la Junta examinó dos asuntos.

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

3. En su 1145ª sesión plenaria, celebrada el 7 de diciembre de 2016, la Junta aprobó el proyecto de decisión sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación, propuesto por el 73^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (véase más abajo el párrafo 6).

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

4. En su 1146ª sesión plenaria, celebrada el 8 de diciembre de 2016, la Junta tomó conocimiento del informe de la secretaría de la UNCTAD ([TD/B/63/3](#)) y de las declaraciones formuladas por las delegaciones. La Junta decidió, de conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General, que el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General sobre su 63^{er} período de sesiones incluyera un resumen de las deliberaciones relacionadas con este tema.

Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia

5. En su 1148ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 9 de diciembre de 2016, la Junta decidió que los Estados miembros siguieran llevando a cabo sus reflexiones y consultas sobre el tema del programa, y que el examen formal sobre el mismo se llevara a cabo posteriormente, con miras a llegar a una conclusión.

Informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

6. En su 1145ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe del Grupo de Trabajo en su 73^{er} período de sesiones, que figura en el documento [TD/B/WP/281](#), e hizo suyas las conclusiones contenidas en el mismo.

7. En su 1148ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe del Grupo de Trabajo en su 74º período de sesiones, que figura en el documento [TD/B/WP/283](#), e hizo suyas las conclusiones contenidas en el mismo.

8. La Junta acogió con beneplácito y coincidió con la reorientación propuesta por el Secretario General de la UNCTAD en relación con la consolidación, en el subprograma 3, de los dos componentes existentes en un componente único sobre el comercio internacional y los productos básicos.

Otros asuntos en el ámbito del comercio y el desarrollo

9. En relación con este tema del programa, la Junta examinó dos informes.

Desarrollo progresivo del derecho del comercio internacional: 49º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

10. En su 1147ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 49º período de sesiones, que figura en el documento [A/71/17](#).

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

11. En su 1147ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional sobre su 50º período de sesiones.

Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2015-2016 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2016

12. En su 1147ª sesión plenaria, la Junta tomó conocimiento del informe de la Presidencia (Panamá) del Órgano Asesor para 2015-2016.

13. El representante de un grupo regional observó que las ediciones regionales y de corta duración del Curso sobre Cuestiones Fundamentales de la Agenda Económica Internacional apoyaba el fomento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas sobre el comercio y el desarrollo, mediante la mejora del conocimiento, especialmente de las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico, la tecnología y las finanzas. El último curso regional, celebrado en Omán, tuvo éxito, ya que fue informativo y estuvo centrado en las políticas de desarrollo, aprovechando los beneficios del comercio y mejorando las capacidades productivas. El orador encomió la participación de las mujeres en el curso, superior al 50%, considerablemente mayor que en el anterior curso regional celebrado en Omán; reconoció la calidad de las ediciones regionales y pidió a la Junta que siguiera prestando apoyo al curso.

14. Un delegado examinó los cinco lugares plurianuales para los cursos regionales de 2015 y 2016 y señaló que proporcionaban a los países menos adelantados y a los países en desarrollo una mejor comprensión de las cuestiones económicas. Los cursos regionales de 2015 y 2016 trataron temas apropiados, como el aumento de la capacidad productiva por medio de la inversión extranjera directa. El orador señaló que los cursos regionales habían sido calificados como positivos, informativos y valiosos para los participantes, y que la proporción de mujeres de la región árabe participantes en un curso reciente celebrado en Muscat había superado el 50%. Recientemente se había llevado a cabo en Omán un curso regional para las economías árabes. El curso impartió a los participantes conocimientos y aptitudes para el diseño y la aplicación de políticas comerciales y de desarrollo. Los cursos regionales trataron diversas cuestiones económicas, como la promoción de la inversión y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El delegado pidió a la Junta que continuara apoyando las ediciones regionales del curso y expresó que esperaba con interés los cursos regionales de

2017, que se celebrarían en Mauricio para las economías africanas, en Colombia para las de América Latina y el Caribe, y en Singapur para las de Asia y el Pacífico.

15. Otra delegada expresó su agradecimiento por los cursos regionales y de corta duración, y señaló que la participación en los cursos regionales era de alta calidad y proporcionaba oportunidades de capacitación a los países en desarrollo. Expresó su agradecimiento al Gobierno de Colombia y a la UNCTAD por el importante apoyo que brindaron por medio de su programa, tanto para los cursos regionales como para los de corta duración, llevados a cabo en Ginebra, y pidió a la Junta que siguiera apoyando las ediciones regionales del curso.

II. Resumen del Presidente

A. Sesión plenaria de apertura

Declaraciones generales de apertura

16. Los siguientes oradores hicieron declaraciones de apertura: el Secretario General de la UNCTAD; el representante de la Argentina, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante del Japón, en nombre del grupo JUSSCANNZ; el representante de Namibia, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante de Bahamas, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; el representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; el representante de Estonia, en nombre del Grupo D; el representante de Bangladesh, en nombre de los países menos adelantados; el representante del Paraguay, en nombre de los países en desarrollo sin litoral; el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; el representante de Sri Lanka, en nombre del Grupo de los 15; el representante de la República Democrática Popular Lao, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental; el representante de China; el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el representante de la Santa Sede; el representante de la República Unida de Tanzania; el representante de Filipinas; el representante de la India; el representante de Argelia; el representante de Túnez; el representante de la República Islámica del Irán; el representante de la República de Corea; el representante de Zimbabwe; el representante del Japón; el representante de Kenya; el representante de Uganda; el representante de Malasia; el representante de Etiopía; y el representante de Marruecos.

17. En su declaración de apertura, el Secretario General de la UNCTAD recordó sus promesas a los Estados miembros formuladas al comienzo de su mandato, en 2013, para optimizar la visibilidad de la UNCTAD en el sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad internacional del desarrollo, y para buscar prácticas institucionales que mejorarían la visibilidad y la calidad de los productos entregados. Desde entonces, la secretaría ha seguido dando pasos concretos, en consulta con los Estados miembros, a fin de mejorar esa visibilidad y lograr resultados positivos.

18. Una serie de actividades de alto nivel destinadas a aumentar la visibilidad de la UNCTAD allanaron el camino para el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas Comercio y el Desarrollo, celebrada en Nairobi. La Oficina ampliada de la UNCTAD en Nueva York era utilizada por los Estados miembros en sus consultas y dio mayor visibilidad a la UNCTAD en Nueva York. El Secretario General también había hecho participar a los miembros y los dirigentes de las Naciones Unidas en Nueva York sobre cuestiones pertinentes por medio de visitas y consultas. Otro ejemplo fue el papel desempeñado por la UNCTAD en la preparación de la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en julio de 2015, con inclusión de los principales actos organizados, así como el mandato ampliado conferido a la UNCTAD en el Programa de Acción de Addis Abeba. También señaló que la Oficina Regional de la UNCTAD para África, inaugurada en Addis Abeba, había logrado un éxito notable con la Unión Africana y participaba estrechamente en los

esfuerzos de integración regional, incluida la zona continental de libre comercio. Esos resultados eran coherentes con las exhortaciones formuladas por los Estados miembros a la UNCTAD con respecto al logro de resultados.

19. La UNCTAD también ha mantenido su compromiso de realizar una gestión basada en los resultados. Especialmente con respecto al pilar de cooperación técnica, la UNCTAD había incorporado una gestión basada en los resultados hasta tal punto que esos esfuerzos se habían convertido en un ejemplo.

20. La reciente participación del Secretario General en un retiro junto con representantes permanentes en Nueva York giró en torno del nuevo mandato de la UNCTAD, el Maafikiano de Nairobi, adoptado en julio de 2016, y la manera de proceder al respecto, y de la forma en que la UNCTAD podría seguir mejorando su apoyo a las delegaciones en Nueva York.

21. Expresando su reconocimiento, el Secretario General agradeció al Presidente saliente de la Junta de Comercio y Desarrollo, en particular por su capacidad para dirigir las negociaciones, y a los Estados miembros por el rotundo mandato conferido en Nairobi, que reflejaba la confianza que tenían en la UNCTAD. El mandato trataba de fortalecer la UNCTAD, pidiendo a la organización que siguiera trabajando en algunas esferas y que desempeñara funciones adicionales, en particular mediante dos nuevos grupos intergubernamentales de expertos. Citando partes del párrafo 10 del Maafikiano de Nairobi, señaló que los Estados miembros también pidieron específicamente a la UNCTAD que reforzara su atención especial prestada a las necesidades comerciales y de desarrollo de los países menos adelantados; que prestase apoyo a África para atender sus preocupaciones y necesidades especiales; que abordase las necesidades especiales en materia de comercio, inversión y desarrollo de los países en desarrollo sin litoral; que ayudase a los pequeños Estados insulares en desarrollo a hacer frente a los persistentes problemas en lo relativo al comercio, la inversión y el desarrollo; que se ocupase de las necesidades y problemas especiales de las pequeñas economías estructuralmente débiles y vulnerables; y que apoyase los esfuerzos en pro del desarrollo de los países de ingresos medios que se enfrentaban a los retos del desarrollo económico sostenible y la erradicación de la pobreza. Todas esas obligaciones se debían cumplir con los recursos existentes. En los meses transcurridos desde el 14º período de sesiones de la Conferencia, la secretaría había examinado la manera de cumplir ese mandato, lo que dio a la UNCTAD una justificación de su existencia institucional y una forma de realizar avances sin nuevos recursos.

22. Sin embargo, la labor de la UNCTAD estuvo determinada por los acontecimientos producidos en la comunidad internacional de las Naciones Unidas, en particular el mandato de Nairobi y el cambio del entorno mundial para el discurso de la comunidad del desarrollo en lo que respecta al comercio y al desarrollo. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible estableció esferas de trabajo directamente relacionadas con la UNCTAD, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a los que se habían agregado facilitadores económicos *a posteriori*. La capacidad de la UNCTAD para evaluar las cuestiones relativas al desarrollo y al comercio, y para ayudar a crear capacidad en los Estados miembros para contribuir a hacer realidad sus aspiraciones en el marco de la Agenda 2030 había puesto de manifiesto la importancia de su labor sobre un tema contemporáneo de prioridad mundial. Al mismo tiempo, las actividades contrarias a la globalización estaban describiendo negativamente el comercio internacional. Sin embargo, el comercio internacional, utilizado adecuadamente, era parte de la solución para aquellos que sintieran que habían quedado rezagados.

23. El desafío del aumento de la migración debido a los conflictos en Oriente Medio y al flujo constante de migrantes económicos ha llevado a pensar que el aislacionismo ha ganado adeptos, incluso entre los asociados tradicionalmente importantes en la cooperación para el desarrollo. Además, los asociados en la cooperación para el desarrollo estaban haciendo esfuerzos para abordar las cuestiones relativas a la migración y los refugiados en el marco del presupuesto mundial para la cooperación internacional. El efecto general fue una disminución de los recursos de la cooperación para el desarrollo, por los que competía la comunidad

internacional del desarrollo, incluida la UNCTAD. Con el escaso crecimiento de la disponibilidad de recursos, se necesitaron formas ingeniosas para ejecutar el mandato de la UNCTAD conferido en el 14º período de sesiones de la Conferencia.

24. En el contexto actual del desarrollo y para cumplir el objetivo de hacer de la UNCTAD un líder mundial en el fomento de la capacidad productiva al servicio del desarrollo, a fin de hacer contribuciones óptimas a los desafíos mundiales era preciso que la UNCTAD pudiera cumplir su cometido utilizando solo recursos ya existentes. El orador expresó su satisfacción por el hecho de que se hubiera aceptado la propuesta presentada en el 74º período de sesiones del Grupo de Trabajo para reintegrar la Unidad Especial de Productos Básicos en la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, y señaló que la propuesta se presentaría a la Junta para su aprobación. Recordó las circunstancias que habían llevado a una decisión adoptada en el 12º período de sesiones de la Conferencia de Accra, consistente en separar la Unidad de la División y colocarla bajo la autoridad de la Oficina del Secretario General. En los años transcurridos desde entonces, la labor de la Unidad se había visto debilitada por la falta de un jefe de alto nivel que representara sus esfuerzos cuando el Secretario General o el Vicesecretario General no estuvieran disponibles o no tuvieran el apoyo técnico y administrativo de la División. Por lo tanto, la propuesta abordaba los efectos negativos de esa decisión. A fin de aportar, plena y fielmente, una mayor y mejor contribución sin recursos adicionales del presupuesto ordinario, como se pidió en el nuevo mandato de la UNCTAD, todavía se podrían necesitar algunos recursos adicionales de otras fuentes del sistema de las Naciones Unidas.

25. En ese contexto, por ejemplo, se necesitaba un medio a fin de hacer frente a la falta de personal para realizar tareas con cargo a recursos extrapresupuestarios, sin comprometer otras actividades financiadas con cargo a recursos ordinarios y recursos disponibles optimizados, así como mejores efectos sobre el terreno. El éxito de la iniciativa consistente en organizar sesiones informativas para los consejos de ministros había comenzado dos años atrás y había alentado a la secretaría a buscar otras formas de colaboración entre divisiones en relación con productos basados en conocimientos, como el curso del párrafo 166, el programa de gestión portuaria Train for Trade y el Instituto Virtual.

26. El Secretario General también había adoptado algunas medidas, generalizando las revisiones por pares dentro de la institución y velando por que todas las divisiones informaran con antelación de toda declaración audaz que pensaran emitir, de modo que, a la postre, se considerara que los productos procedían de la UNCTAD y no de una de sus divisiones.

27. Los representantes de muchos grupos regionales y delegaciones agradecieron al Presidente saliente de la Junta por su dedicación y compromiso a fin de orientar a los Estados miembros al logro de un resultado satisfactorio y ambicioso en Nairobi. Algunos grupos regionales instaron a la Junta de Comercio y Desarrollo a que acordara el conjunto de decisiones que se adoptarían durante el período de sesiones, en cumplimiento del nuevo mandato.

28. Los representantes de varios grupos regionales solicitaron la reanudación de las sesiones informativas sobre la gestión del Secretario General Adjunto a los Estados miembros. Señalaron que las cuestiones de gestión deberían formar parte regularmente de las conversaciones con los miembros. En relación con las lecciones aprendidas en el 14º período de sesiones de la Conferencia, propusieron la elaboración de directrices sobre el proceso de negociaciones para preparar mejor a los futuros negociadores. Observaron que esa tarea debería ser realizada por la secretaría, con el aval de los directivos superiores y bajo la dirección del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo. La secretaría debería preparar un cuestionario a fin de invitar a los Estados miembros a que compartieran sus reflexiones sobre la Conferencia.

29. Muchas delegaciones reconocieron la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en relación con el comercio y el desarrollo. Los representantes de varios grupos regionales y delegaciones señalaron la continua necesidad de recursos extrapresupuestarios,

por ejemplo en relación con la necesidad de integrar perfectamente los elementos de empoderamiento de la mujer en las actividades de investigación, análisis y cooperación técnica de la UNCTAD.

30. Algunas delegaciones señalaron que la UNCTAD y los Estados miembros deberían sostener el compromiso de ayudar al pueblo palestino mediante programas de desarrollo económico sostenible.

Declaraciones de apertura: asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia

31. Los representantes de muchos grupos regionales y delegaciones hicieron referencia al mandato conferido por el Maafikiano de Nairobi y reiteraron su compromiso de avanzar hacia su plena aplicación y abordar los nuevos retos, como la creación de dos nuevos grupos intergubernamentales de expertos para apoyar los progresos realizados en Nairobi, y el fortalecimiento de la labor de la UNCTAD en el contexto de los tres pilares.

32. En general, los representantes de muchos grupos regionales y delegaciones destacaron que el mandato ampliado formulado en Nairobi no era acompañado por un aumento de los recursos. El representante de un grupo regional y muchas delegaciones observaron que se debería alentar a los Estados miembros en Nueva York a que proporcionaran recursos suficientes y velaran por la plena y fiel aplicación del Maafikiano de Nairobi.

33. Además, los representantes de muchos grupos regionales y delegaciones hicieron hincapié en que se necesitaban resultados más contundentes del mecanismo intergubernamental, que fueran más allá de un resumen de los debates de las reuniones. En particular, se señaló que era necesario mejorar la organización de algunos temas del programa, y que era menester que las reuniones formularan recomendaciones de políticas concretas para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo. Los representantes señalaron que los ciclos de las reuniones intergubernamentales debían servir como aportes para los resultados de las conferencias cuatrienales. Por último, se expresó que el mecanismo intergubernamental necesitaba un programa de trabajo ambicioso, y que era necesario que los otros dos pilares de la UNCTAD apoyaran ese proceso.

34. Los representantes de muchos grupos regionales y delegaciones observaron que no había un tema específico del programa relativo a la gestión basada en los resultados. Hicieron hincapié en que las cuestiones de gestión debían ser parte habitual e integral de las sesiones informativas destinadas a los Estados miembros, y que la coordinación entre las divisiones debía seguir fortaleciéndose.

35. Los representantes de algunos grupos regionales y delegaciones propusieron que, antes de celebrar una conferencia, los Estados miembros negociaran solo el tema de la conferencia, y no los subtemas, por razones de tiempo, en lugar de comenzar con un primer borrador. Además, se podrían celebrar sesiones de reflexión para elegir temas, preparar un índice de materias y un esbozo, y el texto negociado se podría redactar en forma conjunta. El número de documentos de posición se podría reducir; se debería reflexionar sobre la forma de incorporar mejor la labor del Foro de la Juventud y del Foro de la Sociedad Civil en la Conferencia, y el documento final se debería poner en consonancia con la estructura organizativa y no con los subtemas. Durante una conferencia cuatrienal, algunos grupos regionales sugirieron que la secretaría utilizara soluciones basadas en Internet para la preparación, la edición y el intercambio de documentos; estableciera los servicios de conferencias con antelación; aumentara el número de funcionarios que prestaban servicios a la conferencia y dispusiera que funcionarios de alto nivel de la UNCTAD estuvieran presente durante las negociaciones. Con respecto al período posterior a la conferencia, la secretaría debería proporcionar un análisis inmediato de la forma en que determinados capítulos del Maafikiano de Nairobi se habían plasmado en políticas y medidas, y debería presentar una lista de los cambios exigidos para su examen por la Junta de Comercio y Desarrollo en junio de 2017.

Respuesta de la secretaría

36. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD hizo hincapié en que la secretaría debería tomar conocimiento de las orientaciones proporcionadas por los Estados miembros y de la reafirmación del espíritu y la letra del Maafikiano de Nairobi, teniendo en cuenta que la UNCTAD es un elemento fundamental para ayudar al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución de los objetivos más amplios de las economías en desarrollo. Con respecto al mecanismo intergubernamental, el orador señaló que la secretaría apoyaría su fortalecimiento para la adopción de decisiones políticas claras y documentos de resultados sólidos, según lo solicitado por los Estados miembros, y que se utilizarían recursos para apoyar el mecanismo intergubernamental, según fuera necesario. Con respecto a las cuestiones relacionadas con la gestión, la secretaría seguiría organizando sesiones informativas periódicas, incluso sobre la gestión basada en los resultados. El Secretario General Adjunto señaló que la UNCTAD había sido el primer órgano de las Naciones Unidas que creó indicadores para la gestión basada en los resultados, vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que otras entidades del sistema de las Naciones Unidas los habían tomado como modelo. Además, la UNCTAD había seguido trabajando para cumplir las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Por último, el Secretario General Adjunto señaló que era menester que los donantes sufragaran los gastos totales de la asistencia técnica. La UNCTAD seguiría manteniendo estrechas comunicaciones con los Estados miembros, en particular con respecto a los debates sobre el presupuesto de la Quinta Comisión, incluso en relación con la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

B. Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo

(Tema 2 del programa)

37. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD presentó las tendencias recientes que afectan al comercio, la política comercial y el sistema internacional de comercio.

38. El ponente observó que no podía haber una política comercial eficaz si no iba acompañada de políticas sociales complementarias, y mencionó algunos importantes retos en los actuales entornos económicos y sociales.

39. En el debate subsiguiente, los representantes de varios grupos regionales y delegaciones expresaron su preocupación por la desaceleración del crecimiento del comercio internacional. Con respecto a los servicios, que se abordaban en la nota de antecedentes titulada “Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo” (TD/B/63/4), varios representantes de grupos regionales y delegaciones expresaron su reconocimiento por su examen de las conversaciones sobre los servicios que tenían lugar en la Organización Mundial del Comercio, en particular con respecto a la exención para los servicios de los países menos adelantados. No obstante, expresaron su preocupación por los retos que planteaba la liberalización de los servicios y advirtieron sobre la excesiva dependencia de los servicios, ya que la falta de infraestructura y de capacidad, incluso debido a la brecha tecnológica, significaba que no todos los países en desarrollo se habían beneficiado del sector de los servicios.

40. El representante de un grupo regional destacó las oportunidades que los servicios podían ofrecer, dada la desaceleración del comercio de manufacturas, y sugirió que un Sistema Generalizado de Preferencias para los servicios era una buena oportunidad para los países menos adelantados. El representante también hizo hincapié en la importancia de la cooperación en materia de inversión extranjera directa, migración y normas y reglamentos para obtener beneficios del comercio de servicios.

41. El representante de otro grupo regional acogió con beneplácito la insistencia en los servicios, pero destacó la importancia de otras cuestiones, como las subvenciones a la pesca, la agricultura y la ayuda a las pequeñas y medianas empresas para que se beneficiaran del comercio mundial.
42. El representante de una organización multilateral subrayó la importancia del sector manufacturero para lograr la transformación estructural, y señaló la necesidad de evitar una desindustrialización prematura, ya que muchos servicios estaban relacionados con el sector manufacturero.
43. La secretaría señaló que el comercio de servicios no era una solución completa, sino que tenía un papel de apoyo fundamental, y que la exención para los servicios era un avance hacia sistemas más amplios de apoyo a la liberalización de ese comercio. Además, la secretaría hizo hincapié en la importancia de supervisar la aplicación de la exención para los servicios en el marco de la Organización Mundial del Comercio. La secretaría destacó que se podría aplicar un sistema generalizado de preferencias para el comercio de servicios de los países menos adelantados, que podría basarse en la prolongada experiencia de la UNCTAD con respecto a un sistema similar aplicado a los bienes.
44. El debate sobre el tema del programa prosiguió con una exposición de la Unidad Especial de Productos Básicos de la UNCTAD sobre la nota de antecedentes titulada “Las cadenas de valor de los productos básicos agrícolas: los efectos de la concentración del mercado para los agricultores y los países productores – El caso del cacao” (TD/B/63/2).
45. La exposición abordó la concentración del mercado y la distribución del valor entre las partes interesadas en la cadena mundial de valor del cacao. El deterioro de la posición de los pequeños agricultores dispersos en una cadena mundial de valor se caracterizaba por la creciente integración de los comerciantes, las industrias transformadoras y los fabricantes. La secretaría destacó asimismo las recomendaciones de políticas para apoyar a las pequeñas partes interesadas a niveles macro, meso y microeconómicos.
46. Un delegado reconoció la importancia del debate y subrayó el hecho de que los productores de cacao en el Ecuador habían logrado asegurar el acceso a los mercados y recibir precios medios más altos, en comparación con los productores de otros países en desarrollo, gracias a una estrategia nacional de diferenciación de los productos, basada en normas de calidad específicas y una denominación de origen geográfico protegida.
47. El representante de un grupo regional encomió a la secretaría por presentar recomendaciones de políticas. Señaló que las recomendaciones eran valiosas, pero observó que la situación de los productores podía variar considerablemente entre los distintos productos básicos y, por lo tanto, advirtió que las conclusiones del estudio sobre el cacao no podían generalizarse y aplicarse a otros sectores. La secretaría convino en que los distintos productos básicos requerían un examen distinto y señaló que la UNCTAD había realizado varios estudios sobre una serie de productos básicos, incluyendo los vínculos entre los sectores extractivos y otros sectores de la economía. Además, se estaba examinando un estudio específico sobre la cadena mundial de valor del algodón.
48. El representante de otro grupo regional subrayó que la nota restaba importancia al potencial de desarrollo que tenían las cadenas mundiales de valor para los países en desarrollo. La secretaría hizo hincapié en la importancia de considerar las cadenas mundiales de valor como una oportunidad para los países en desarrollo, y señaló que la UNCTAD se había comprometido a colaborar con otros organismos de las Naciones Unidas para abordar la cuestión.
49. El representante de otro grupo regional propuso la priorización de un debate sobre la creación de empleo. La secretaría estuvo de acuerdo con la necesidad de hacer hincapié en el empleo y subrayó que la creación de empleo sostenible había sido el tema principal de la 17ª Conferencia y Exposición Anual Africana sobre las Finanzas y el Comercio de Petróleo, Gas y Minerales, organizada por la UNCTAD en el Sudán en 2015.

C. Inversión para el desarrollo

(Tema 3 del programa)

50. El Director de la División de la Inversión y la Empresa presentó el Menú de Acción Global para la Facilitación de las Inversiones, contenido en el *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2016*. El Director detalló el contexto, el concepto, el contenido y la configuración del Menú de Acción Global, que se había basado en el *Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible: Plan de Acción para las Inversiones Privadas en los ODS*.

51. Durante el debate interactivo, los representantes de algunos grupos regionales observaron con preocupación que la inversión en los países en desarrollo presentaba un déficit anual de 2,5 billones de dólares para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como un bajo nivel de inversión mundial, que afectaba a la capacidad productiva y al crecimiento de la productividad. Además, varios grupos regionales y delegados destacaron que la facilitación de las inversiones desempeñaba un papel clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el crecimiento inclusivo y la creación de empleo, y que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se beneficiarían de la aplicación de medidas de facilitación de las inversiones.

52. En sus intervenciones, los grupos regionales y las delegaciones señalaron las deficiencias sistémicas de las políticas de inversión nacionales e internacionales, y afirmaron su apoyo al Menú de Acción Global como instrumento de facilitación de las inversiones que podría llenar esas importantes lagunas de las políticas. Elogiaron a la UNCTAD por la oportunidad y la calidad de la versión actualizada del Menú de Acción Global, que consideraban un documento de referencia de alta calidad para las políticas de facilitación de las inversiones.

53. Los delegados acogieron con beneplácito el hecho de que el Menú de Acción Global estuviera basado en las experiencias de la UNCTAD, incluso las detalladas en muchas ediciones del *Informe sobre las Inversiones en el Mundo*, y en las buenas prácticas de promoción y facilitación de las inversiones durante las últimas décadas, así como en las buenas prácticas utilizadas en todo el mundo. Los delegados apreciaban en particular el hecho de que el Menú de Acción Global fuera el resultado de amplias consultas realizadas en todo el mundo sobre una amplia variedad de inversiones, para las partes interesadas en el desarrollo, incluidos los encargados de alto nivel para la formulación de políticas de los países desarrollados y los países en desarrollo, y también los países con economías en transición, el sector privado y la sociedad civil, así como con expertos en inversiones, en particular en el Foro Mundial de Inversiones de 2016, en el que había surgido un consenso mundial en esta esfera.

54. Los principales interesados de los sectores público y privado examinaron el Menú de Acción Global en dos mesas redondas. En ellas se expusieron los enfoques de las partes interesadas y se señaló que esos enfoques reflejaban en su mayor parte las líneas de acción de la UNCTAD. Un representante del sector privado subrayó que la comunidad empresarial era plenamente consciente de sus responsabilidades en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que las políticas de facilitación de la inversión, incluidas las propuestas por la UNCTAD, constituían un paso importante en esa dirección. Algunos participantes presentaron sus enfoques nacionales —a saber, el organismo de promoción de inversiones de Tailandia y los acuerdos internacionales de inversión del Brasil— que fueron comparados con el Menú de Acción Global y demostraron así la adaptabilidad de este. Algunos delegados ofrecieron ejemplos de facilitación de la inversión en el exterior, y otros expresaron que esto podría dar lugar a asociaciones con instituciones encargadas de atraer inversiones en los países en desarrollo. Varias partes interesadas destacaron que, para ser eficaces, los esfuerzos de facilitación de la inversión se debían llevar a cabo no solo a nivel nacional y subnacional, sino también a nivel internacional, y que se debía prestar asistencia a los países en desarrollo. Un representante hizo hincapié en que los Estados debían trabajar

conjuntamente a escala mundial para facilitar la inversión, y que el Grupo de los 20 podría ser un foro adecuado para la adopción de medidas.

55. Varios grupos regionales y delegados subrayaron la importancia de mejorar el acceso al capital, el desarrollo de aptitudes y los intercambios tecnológicos, y también de atender las necesidades de grupos específicos, como las mujeres y los jóvenes. Era necesario fomentar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas locales para que estas pudieran asegurar la calidad, la cantidad y la rentabilidad de los productos, establecer vínculos entre las empresas multinacionales y las pequeñas y medianas empresas, y crear cadenas de valor.

56. Las deliberaciones reflejaron el apoyo para el Menú de Acción Global y el enfoque de la UNCTAD, y pidieron a esta que elaborara y difundiera un plan de trabajo basado en el Menú de Acción Global, y que ayudara a crear la capacidad necesaria para ponerlo en práctica. Por ejemplo, el representante de un grupo regional señaló la facilidad de uso del Menú de Acción Global y la flexibilidad que daba a los responsables de políticas para elegir y adaptar las medidas de facilitación más adecuadas para las necesidades de desarrollo de sus países.

57. Varios delegados encomiaron a la UNCTAD por sus instrumentos específicos de facilitación de la inversión, como los sistemas de registro electrónico y de reglamentación electrónica, así como el portal “Global Enterprise Registration”, y pidieron que se continuaran estas actividades de asistencia técnica. Algunos delegados señalaron que la promoción y la facilitación de la inversión debían ir acompañadas por el desarrollo de las empresas, y pidieron a la UNCTAD que intensificara su labor en estas esferas, incluidos los programas de capacitación y los de creación de vínculos comerciales en el marco del programa Empretec.

58. Varios grupos regionales y delegados destacaron la necesidad de una mayor cooperación internacional en materia de facilitación de la inversión, así como la experiencia y el papel que podría desempeñar la UNCTAD, sobre la base de su Menú de Acción Global, para ayudar a los países en la aplicación de medidas de facilitación de la inversión y para dirigir cualquier iniciativa internacional de múltiples interesados en esta materia. Las delegaciones reiteraron la importancia de la facilitación del comercio para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y felicitaron a la UNCTAD por su labor en esta esfera.

59. Muchas partes interesadas en la inversión para el desarrollo encomiaron a la UNCTAD por el enfoque integral del Menú de Acción Global. Destacaron los beneficios de la facilitación para atender no solamente a las empresas multinacionales, sino también a las pequeñas y medianas empresas, además de beneficiar tanto a los inversores extranjeros como a los nacionales.

60. Al resumir el debate, la reunión señaló los retos que entrañaban alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y colmar la brecha sistémica de las políticas de facilitación de la inversión. Ambos desafíos ponían de manifiesto la necesidad de contar con instrumentos y mecanismos de facilitación de la inversión a nivel nacional e internacional. A este respecto, la reunión coincidió en destacar la oportunidad, la importancia y la calidad del Menú de Acción Global, y apoyó su ulterior difusión por medio de los tres pilares de la UNCTAD, reafirmando al mismo tiempo la función de la UNCTAD en liderar el desarrollo de políticas (incluso con respecto a la nueva generación de tratados de inversión), y en facilitar el consenso sobre los elementos fundamentales de las políticas de inversión internacionales y su aplicación a nivel nacional e internacional, mediante la elaboración de un programa de asistencia técnica específico.

D. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

(Tema 4 del programa)

61. El Secretario General Adjunto resumió la contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, con inclusión de las resoluciones de la Asamblea General, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El Secretario General Adjunto destacó la labor de la UNCTAD en diversas esferas, entre ellas el comercio internacional, los productos básicos, el desarrollo de las inversiones y las empresas, las cuestiones macroeconómicas y mundiales, la deuda y la financiación del desarrollo y la tecnología para el desarrollo, así como en lo relativo a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. La UNCTAD fue uno de los principales organismos que pudieron cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y seguía dirigiendo la labor del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, y también desempeñó un papel especial en el establecimiento y en la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo.

62. El representante de un grupo regional acogió con satisfacción la labor de la UNCTAD en el cumplimiento de sus múltiples mandatos e instó a la organización a que prosiguiera sus actividades. El Secretario General Adjunto destacó que, dada su condición de organización polivalente, la UNCTAD trabajó en colaboración con otros organismos en una amplia gama de cuestiones. El orador reconoció el reto de comunicar eficazmente información sobre sus actividades y sobre los mensajes transmitidos por la UNCTAD en importantes reuniones y conferencias, y señaló que la organización debía procurar que los Estados miembros conociesen mejor su labor.

63. Con respecto a la solicitud de un delegado de que se ofrecieran aclaraciones sobre la forma en que la UNCTAD colaboraba con otras entidades de las Naciones Unidas en la esfera de la ciencia y la tecnología, el Secretario General Adjunto hizo referencia al apoyo brindado por la organización a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en particular su labor de examen de las políticas, y también mencionó su papel en el Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, el examen realizado diez años después de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. Además, la labor de la UNCTAD en relación con la economía de la información, incluido el comercio electrónico, se llevó a cabo en estrecha colaboración con otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

E. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Quinto informe sobre los progresos realizados

(Tema 5 del programa)

64. Se reconoció unánimemente la contribución de la UNCTAD al desarrollo sostenible de los países menos adelantados y se expresó el apoyo a su labor en curso. Los representantes de grupos regionales y delegados exhortaron a la UNCTAD a que siguiera apoyando a esos países, en particular mediante la reposición del Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados.

65. Aunque se observaron algunas tendencias alentadoras, muchas delegaciones, incluidas las de grupos regionales, expresaron su preocupación por el hecho de que los ambiciosos objetivos del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio

2011-2020 podrían no cumplirse, en particular los relativos a las capacidades productivas, el número de países menos adelantados que cumplieran los criterios para salir de esa categoría en 2020, el logro de una tasa de crecimiento del 7% en todos los países menos adelantados y la duplicación de la proporción de sus exportaciones en las exportaciones mundiales.

66. Muchas delegaciones pidieron a los países donantes que ampliaran su asistencia oficial para el desarrollo a los países menos adelantados, a fin de cumplir sus objetivos prometidos. Debido a los impedimentos estructurales para el crecimiento que enfrentan esos países, no podrían alcanzar las metas del Programa de Acción sin una asistencia internacional considerable.

67. Los representantes de algunos grupos regionales y delegados propusieron la organización de una reunión de un grupo de expertos sobre el desarrollo de las industrias de exportación y las capacidades productivas en los países menos adelantados, lo que facilitaría la ulterior ejecución del Programa de Acción.

68. Muchas delegaciones declararon que la confirmación del mandato de la UNCTAD establecido en el Maafikiano de Nairobi, de prestar especial atención en su labor a los países menos adelantados, era una indicación de que su labor era útil y necesaria. La renovación del mandato permitió que la UNCTAD intensificara sus esfuerzos encaminados a ayudar a los países menos adelantados en su avance hacia el desarrollo sostenible.

69. A juicio de un delegado, el desarrollo rural estaba directamente vinculado al logro del desarrollo sostenible, dada la proporción de personas que viven en zonas rurales. El movimiento incontrolado de personas hacia los centros urbanos en busca de empleo podría generar otros problemas, como la delincuencia y la degradación ambiental.

70. Con respecto a la salida de la categoría de países menos adelantados, algunas delegaciones observaron que esta conllevaba la pérdida de acceso a medidas preferenciales en el sistema internacional de comercio y recomendaron la eliminación gradual de esos beneficios a fin de asegurar la continuación de su crecimiento después de su reclasificación.

F. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia

(Tema 7 del programa)

71. Además de las declaraciones de apertura sobre este tema formuladas durante la sesión plenaria de apertura, la secretaría presentó un documento oficioso sobre las opciones para llevar a la práctica la creación de dos grupos intergubernamentales de expertos. El documento ofrecía cuatro opciones dentro de los parámetros establecidos en el Maafikiano de Nairobi, destacando los recursos necesarios para cada opción. La secretaría también dio una visión general del proyecto de mandato propuesto para los grupos intergubernamentales de expertos, uno sobre comercio electrónico y el otro sobre la financiación para el desarrollo.

72. Los representantes de varios grupos regionales y delegaciones solicitaron aclaraciones sobre algunas cuestiones, tales como los temas, el tema general y la estructura del procedimiento para adoptar una decisión sobre los grupos intergubernamentales de expertos. Varios representantes expresaron diversas preocupaciones relacionadas con algunas de las opciones, con respecto a las actuales reuniones multianuales y anuales de expertos. El representante de un grupo regional propuso otra opción para su análisis, y otro grupo regional sugirió que se examinara el uso de una parte del tiempo asignado a las comisiones.

73. La secretaría ofreció aclaraciones sobre la logística de la preparación de las reuniones y explicó de qué forma las diferentes opciones afectarían al mecanismo intergubernamental, observando que la decisión acerca de la opción que se adoptaría para aplicar el Maafikiano de Nairobi dependía de los Estados miembros. Con respecto al procedimiento para adoptar una decisión, la secretaría recordó que, tras el 13^{er} período de sesiones de la Conferencia, las

prolongadas negociaciones sobre los temas de las reuniones de expertos habían paralizado el mecanismo intergubernamental durante más de un año.

74. Algunos delegados y el Presidente de la Junta sugirieron que los Estados miembros trataran de encontrar una convergencia. Otro delegado subrayó que los miembros debían centrarse en el mandato y en los temas de las reuniones de los grupos intergubernamentales de expertos, y no en los recursos.

75. El Presidente presentó una propuesta para orientar a los Estados miembros en sus deliberaciones sobre la aplicación efectiva del Maafikiano de Nairobi, esto es, las opciones y los mandatos para el funcionamiento de los nuevos grupos intergubernamentales de expertos, el enfoque para fortalecer la labor programática de la UNCTAD, el seguimiento del 14º período de sesiones de la Conferencia y conclusiones convenidas sobre los países menos adelantados.

76. La Junta prosiguió sus deliberaciones en una reunión oficiosa.

77. Tras las deliberaciones, los representantes de varios grupos regionales mencionaron las constructivas deliberaciones mantenidas y la necesidad de seguir examinando el tema del programa.

G. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

(Tema 6 b) del programa)

78. Los representantes de siete grupos regionales y diez Estados miembros expresaron su reconocimiento por el informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/63/3) y respaldaron sus conclusiones y recomendaciones.

79. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD destacó la necesidad de fortalecer la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino a fin de cumplir los mandatos del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y las recientes resoluciones de la Asamblea General. Habida cuenta de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible eran una prioridad del programa mundial de desarrollo, los palestinos no deberían quedar relegados.

80. La secretaría expresó que los indicadores socioeconómicos eran decepcionantes, debido a las medidas restrictivas aplicadas en el Territorio Palestino Ocupado. Los costos de la ocupación para el pueblo palestino eran astronómicos y debían ser informados a la Asamblea General, como se expresa en las resoluciones 69/20 y 70/12. La cuestión estaba siendo examinada en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. La presentación de informes sobre esos costos requeriría el establecimiento de un marco en las Naciones Unidas para estimar los costos de la ocupación de manera periódica. Por consiguiente, la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino debería reforzarse con recursos ordinarios (relacionados y no relacionados con puestos), de conformidad con el párrafo 55 dd) del Maafikiano de Nairobi.

81. La mayoría de los delegados, incluido el representante del Estado de Palestina, apoyaron la declaración de la secretaría de la UNCTAD en la que se pedía a los Estados miembros que fortalecieron la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino.

82. El representante del Estado de Palestina dijo que la labor de la UNCTAD era esencial para asegurar el desarrollo económico palestino y crear un consenso internacional para incitar a Israel a cumplir sus obligaciones como Potencia ocupante. Los palestinos habían perdido el 60% de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental debido a la ocupación, así como el 82% de las aguas subterráneas, obligándolos a comprar su propia agua a Israel.

83. Muchos delegados expresaron su apoyo a la labor de la UNCTAD sobre la evaluación del costo económico de la ocupación, que negaba al pueblo palestino el derecho humano al desarrollo. También apoyaron el establecimiento del marco de evaluación de costos propuesto

y acogieron con beneplácito la contribución de la UNCTAD al fomento de la capacidad de los palestinos y a la prestación de servicios de capacitación y asesoramiento. Subrayaron la credibilidad de la UNCTAD y la alentaron a que siguiera prestando apoyo técnico a los palestinos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

84. Muchas delegaciones expresaron su alarma ante el creciente sufrimiento humano y el agravamiento de las duras condiciones socioeconómicas en el Territorio Palestino Ocupado. Observaron los efectos de la destrucción y la confiscación de bienes y recursos naturales palestinos, la retención de ingresos palestinos y las restricciones a la importación de insumos de producción. Además, expresaron que debía detenerse la expansión de los asentamientos, declarados ilegales internacionalmente, a fin de preservar la viabilidad de una solución de dos Estados.

85. Muchos delegados expresaron su solidaridad con el pueblo palestino y la Autoridad Palestina y exhortaron a la UNCTAD y a la comunidad internacional a aumentar ese apoyo y al levantamiento del bloqueo de Gaza, que ya duraba nueve años.

H. Otros asuntos

(Tema 11 del programa)

86. En la sesión plenaria de clausura, los representantes de algunos grupos regionales plantearon la cuestión de la gestión basada en los resultados y la UNCTAD. Un representante observó que la gestión basada en los resultados no se había abordado en un tema del programa del período de sesiones, y recordó los esfuerzos en curso para optimizar las estructuras administrativas y de gestión, entre otras cosas mediante la mejora continua y el fortalecimiento de la rendición de cuentas interna, y expresó que el Maafikiano de Nairobi había declarado que la UNCTAD debía continuar los esfuerzos para aumentar la eficiencia y la eficacia de sus operaciones. La gestión basada en los resultados era una estrategia de gestión que debía basarse en la integración de los mecanismos presupuestarios y de planificación para el programa y las operaciones, los instrumentos de evaluación y de presentación de informes, y la evaluación. Los funcionarios directivos superiores eran los principales usuarios de los resultados de supervisión y evaluación, y todos se beneficiaban del enfoque. El orador alentó al personal directivo superior a continuar con sus reuniones informativas periódicas y esperaba con interés la continua colaboración con la secretaría sobre la gestión basada en los resultados en toda la UNCTAD. Otra representante añadió que la UNCTAD había aceptado y apreciado las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el pilar de investigación y análisis, acordando aplicar las recomendaciones para finales de 2016. Pidió que prosiguieran las sesiones informativas sobre la gestión, y que se realizara una actualización de los progresos realizados en ese sentido. Con respecto a la revitalización del mecanismo intergubernamental previsto en el Maafikiano de Nairobi, la gestión basada en los resultados constituía una manera sistemática e informada de mejorar las reuniones del mecanismo intergubernamental. Era importante aplicar la gestión basada en los resultados a los tres pilares de trabajo de la UNCTAD.

87. El representante de otro grupo regional señaló que no estaba de acuerdo con las posiciones expresadas sobre la gestión basada en los resultados y reiteró que la posición de su grupo era clara a ese respecto. Subrayó que, para ese grupo regional, como se había indicado en el 74° período de sesiones del Grupo de Trabajo, la gestión basada en los resultados en la UNCTAD se aplicaba únicamente a la cooperación técnica, y esta posición se seguía manteniendo. Además, pidió a la secretaría que aclarase cómo se había elaborado el tema de las lecciones aprendidas, ya que no constituía un tema del programa acordado para el período de sesiones de la Junta, e impedía los progresos en otras cuestiones. El orador preguntó si las deliberaciones sobre las lecciones aprendidas en la Junta se habían realizado después de las conferencias cuatrienales habidas.

88. El representante de la delegación de Kenya, en nombre de su Gobierno, expresó su profunda preocupación por las declaraciones de algunas delegaciones, que sugirieron que se debatieran los estándares aceptables para la logística de las reuniones, como parte de las lecciones aprendidas tras el 14º período de sesiones de la Conferencia. Recordó que la secretaría de la UNCTAD había aprobado el lugar y las instalaciones propuestas por su Gobierno. El lugar había servido para celebrar otras reuniones de alto nivel, incluido el cuarto período de sesiones de la Conferencia, sin que se hubiera planteado ninguna cuestión sobre sus estándares y su aceptabilidad. Las alegaciones relativas a estándares aceptables en materia de electricidad, micrófonos y aspectos similares carecían de fundamento. El orador pidió que el Presidente de la Junta examinara las cuestiones antes mencionadas y considerara la posibilidad de que las delegaciones interesadas se explicaran mejor, ya que la cuestión del país no se debería examinar en el marco propuesto del proceso de lecciones aprendidas, lo que representaría una afrenta a la generosidad del Gobierno de Kenya y de su pueblo. El Gobierno se había ofrecido para acoger el 14º período de sesiones de la Conferencia en circunstancias excepcionales, como parte de su compromiso con la UNCTAD. Si algunos Estados miembros o participantes no estuvieran satisfechos con las instalaciones para conferencias, el Gobierno pediría a la secretaría que consultara el documento [TD/513](#), con respecto a la expresión de agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Kenya, como documento oficial. El orador instó a la Junta a que mantuviera el respeto y la integridad de la familia de la UNCTAD, y expresó que su Gobierno seguiría apoyando los objetivos de la UNCTAD y seguiría colaborando con sus asociados, según procediera.

89. La representante de un grupo regional aclaró que su declaración inicial sobre las lecciones aprendidas no se refería a la hospitalidad del Gobierno de Kenya y reconoció que el lugar de celebración del 14º período de sesiones de la Conferencia se había utilizado para otras conferencias internacionales, sin que hubiese habido comentarios negativos. Sugirió que, en cambio, podría ser necesario volver a examinar los mecanismos de preparación de las conferencias ministeriales de la UNCTAD. En nombre del grupo regional expresó su agradecimiento a Kenya, el país anfitrión, por el éxito de la Conferencia. Hizo hincapié en que las lecciones aprendidas o la reflexión propuestas no se referían al Gobierno de Kenya, sino a los preparativos para la próxima conferencia.

90. El representante de un grupo regional expresó el agradecimiento del grupo al Gobierno y al pueblo de Kenya por el éxito del 14º período de sesiones de la Conferencia. También reiteró que las cuestiones de aplicación relativas al Maafikiano de Nairobi eran una prioridad para el grupo regional.

91. La secretaría aclaró que el tema de las lecciones aprendidas no figuraba en el programa de la Junta. Algunos grupos regionales y Estados miembros, y no la secretaría, habían formulado una propuesta en ese sentido, como parte del procedimiento intergubernamental. La secretaría expresó su profundo agradecimiento por el compromiso y la generosidad del pueblo de Kenya, por una excelente conferencia, y señaló que las condiciones establecidas por el país anfitrión habían contribuido significativamente a su histórico resultado. La secretaría también declaró que siempre había subrayado la importancia de que todos los procedimientos se basaran en el respeto mutuo y el compromiso constructivo, con miras a lograr un efecto positivo en la labor. La secretaría había planteado reiteradamente la advertencia de las posibles consecuencias involuntarias y negativas de ciertas propuestas. No obstante, la secretaría esperaba que continuase el compromiso constructivo entre todos los Estados miembros y se veía alentada por el compromiso de fortalecer la UNCTAD y aplicar el Maafikiano de Nairobi.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Apertura del período de sesiones

92. El Sr. Alfredo Suescum (Panamá), Presidente saliente de la Junta en su 62º período de sesiones, inauguró el 63^{er} período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo el 5 de diciembre de 2016.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 a) del programa)

93. En su 1143ª sesión plenaria, la Junta eligió a Christopher Onyanga Aparr (Uganda) como Presidente de la Junta en su 63^{er} período de sesiones.

94. La Junta procedió a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta para su 63^{er} período de sesiones, eligiendo a los Vicepresidentes en sus sesiones plenarias 1142ª (inaugural) y 1148ª (de clausura). En consecuencia, la Mesa elegida fue la siguiente:

<i>Presidente:</i>	Sr. Christopher Onyanga Aparr (Uganda)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Juan Falconi Puig (Ecuador) Sr. Alexander Opimakh (Belarús) Sr. Boudjemâa Delmi (Argelia) Sr. Ryosuke Kuwana (Japón) Sra. Julie Emond (Canadá) Sr. Taavo Lumiste (Estonia) Sr. Daniel Carl (Estados Unidos de América) Sr. Amar Aftab Qureshi (Pakistán) Sr. Raphael Hermoso (Filipinas)
<i>Relatora:</i>	Sra. Tia Hanna (Bahamas)

95. Siguiendo la práctica establecida, la Junta convino en que los coordinadores de los grupos regionales y otros grupos reconocidos de la UNCTAD participasen plenamente en los trabajos de la Mesa de la Junta.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 1 b) del programa)

96. En su sesión plenaria de apertura, la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones que figura en el documento [TD/B/63/1/Rev.1](#) (véase el anexo I).

97. Se observó que había acuerdo en no celebrar negociaciones sobre las conclusiones convenidas, dado que el período de sesiones era más breve de lo habitual. Las conclusiones convenidas sobre el tema 5 del programa se examinarán en la próxima reunión ejecutiva de la Junta en 2017.

D. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos

(Tema 10 del programa)

Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2015-2016 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2017

98. En su 1148ª sesión plenaria de clausura, la Junta eligió a los siguientes miembros del Órgano Asesor para 2017: Sr. Juan Falconi Puig (Ecuador); Sr. Eduardo Sperisen-Yurt (Guatemala); Sr. Alfredo Suescum (Panamá); Sr. Andre Pung (Estonia); Sr. Piotr Stachańczyk (Polonia); Sr. Leopold Samba (República Centroafricana); Sr. Negash Batora (Etiopía); Sr. Mohamed Auajjar (Marruecos); Sr. Javad Amin-Mansour (República Islámica del Irán); Sr. Sumit Seth (India); Sr. Frédéric Paruta (Francia); y Sra. Hilda Ali Rashid Al-Hinai (Omán).

99. La Junta también acordó que el Presidente de la Junta presidiera el Órgano Asesor en 2017.

Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo

100. No se presentaron nuevas solicitudes para su examen por la Junta¹.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo

101. No se presentaron nuevas solicitudes para su examen por la Junta².

Examen del calendario de reuniones

102. En su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó el calendario de reuniones para 2017, que figura en el documento oficioso de 9 de diciembre de 2016, con una enmienda. A petición de una delegación, las fechas de la reunión entre períodos de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo se añadirían únicamente a título informativo, ya que esa reunión forma parte del calendario de reuniones de las Naciones Unidas en Nueva York³.

103. La secretaría observó que el calendario se revisaría después de que se adoptara una decisión sobre las reuniones de expertos y, por lo tanto, solo incluía fechas para los grupos intergubernamentales de expertos existentes y los períodos de sesiones de las comisiones, el Grupo de Trabajo y la Junta de Comercio y Desarrollo.

Composición del Grupo de Trabajo para 2017

104. En su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó asimismo la siguiente composición del Grupo de Trabajo para 2017: Austria, Belarús, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Guatemala, Irán (República Islámica del), Iraq, Japón, Kenya, Nepal, Panamá y Túnez.

¹ Existe una lista de los organismos intergubernamentales reconocidos por la UNCTAD, que figura en el documento [TD/B/IGO/LIST/11](#).

² En el documento [TD/B/NGO/LIST/20](#) figura una lista de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas de la categoría general y de la categoría especial por la UNCTAD.

³ El calendario oficial se publicará como documento [TD/B/INF.237](#).

Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

105. No se solicitó la adopción de ninguna decisión en este tema del programa.

Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

106. También en su sesión plenaria de clausura, la Junta fue informada de que las medidas adoptadas en su 63^{er} período de sesiones no entrañarían consecuencias financieras adicionales.

E. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 1 c) del programa)

107. En su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que participaron en el 63^{er} período de sesiones, que figura en el documento [TD/B/63/L.2](#).

F. Otros asuntos

(Tema 11 del programa)

108. También en su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó el programa provisional de la 64^a reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se celebraría del 6 al 8 de febrero de 2016, que figura en el documento oficioso de fecha 11 de noviembre de 2016 (anexo II).

G. Programa provisional del 64^o período de sesiones de la Junta

(Tema 1 d) del programa)

109. Se decidió remitir el examen de este tema del programa a las consultas del Presidente de la Junta. El programa provisional de ese período de sesiones se presentaría para su aprobación en el momento oportuno.

H. Aprobación del informe

(Tema 12 del programa)

110. En su sesión plenaria de clausura, la Junta aprobó su informe sobre el 63^{er} período de sesiones. Asimismo, la Junta autorizó al Presidente, con la ayuda del Relator, a redactar el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General, teniendo en cuenta las actas de la sesión plenaria de clausura. El informe también incluiría el resumen del Presidente sobre los temas sustantivos del programa, las decisiones y acciones aprobadas en el período de sesiones, y las cuestiones de procedimiento y asuntos conexos.

Anexo I

Programa del 63^{er} período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Asuntos de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 64^o período de sesiones de la Junta.
2. Evolución del sistema internacional de comercio y sus tendencias desde una perspectiva de desarrollo.
3. Inversión para el desarrollo.
4. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
5. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020: Quinto informe sobre los progresos realizados.
6. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
 - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 14^o período de sesiones de la Conferencia.
8. Informes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
9. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
 - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 49^o informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
 - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
10. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2015-2016 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2017;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2017;

- f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
11. Otros asuntos.
 12. Aprobación del informe.

Anexo II

Programa provisional de la 64ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. *Informe sobre los Países Menos Adelantados 2016: Aprovechar al máximo el proceso hacia la reclasificación y el desarrollo futuro.*
3. Otros temas que requieren la adopción de medidas por la Junta.
4. Otros asuntos.
5. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 64ª reunión ejecutiva.

Anexo III

Participantes⁴

1. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Alemania	Guatemala
Argelia	Haití
Austria	Honduras
Azerbaiyán	India
Bahamas	Iraq
Bangladesh	Irlanda
Barbados	Japón
Belarús	Jordania
Bélgica	Kazajstán
Bhután	Kenya
Bosnia y Herzegovina	Kuwait
Brasil	Madagascar
Brunei Darussalam	México
Bulgaria	Mozambique
Canadá	Myanmar
Chad	Nepal
Chequia	Omán
Chile	Panamá
China	Polonia
Colombia	República Árabe Siria
Congo	República de Corea
Cuba	República Unida de Tanzania
Ecuador	Serbia
Emiratos Árabes Unidos	Sri Lanka
Eslovaquia	Sudáfrica
España	Sudán
Estados Unidos de América	Tailandia
Estonia	Túnez
Etiopía	Turquía
Federación de Rusia	Uganda
Filipinas	Venezuela (República Bolivariana de)
Francia	Zimbabwe
Grecia	

⁴ En la siguiente lista figuran los participantes registrados. La lista de los participantes figura en el documento [TD/B/63/INF.1](#).

2. Asistió al período de sesiones el siguiente miembro de la Conferencia:
Santa Sede
3. Asistió al período de sesiones el siguiente Estado observador no miembro:
Estado de Palestina
4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:
Acreditadas
Asociación Europea de Libre Comercio
Centro del Sur
Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo
Organización de Cooperación Islámica
Unión Europea
No acreditadas
Gambia Investment and Export Promotion Agency
5. Estuvo representado en el período de sesiones el siguiente órgano, entidad o programa de las Naciones Unidas:
Centro de Comercio Internacional
6. Asistió al período de sesiones el siguiente organismo especializado u organización conexas:
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
7. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:
Categoría general
Cámara de Comercio Internacional
Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible
International Institute for Sustainable Development
Categoría especial
World Association of Investment Promotion Agencies